



9 de febrero de 2017

(17-0796)

Página: 1/1

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: español

NOTIFICACIÓN

Addendum

La siguiente comunicación, de fecha 8 de febrero de 2017, se distribuye a petición de la delegación de Argentina.

Productos textiles o de calzados.

Se comunica que por Resolución N° 70/2017 de la Secretaría de Comercio (SC) se modifican los plazos establecidos en la Resolución SC N° 404/2016 referida a la "Declaración Jurada de Composición de Productos (DJCP)" notificada bajo signatura G/TBT/N/ARG/309.

Asimismo, se prorroga la entrada en vigor de la Resolución SC N° 404/2016 hasta el 3 de mayo de 2017.

Punto Focal de la República Argentina
Dirección Nacional de Comercio Interior
Avda. Julio. A. Roca 651 Piso 4° Sector 2 (C1067ABB)
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Teléfono: 54 11 4349 4067
Fax: 54 11 4349 4072
E-mail: focalotc@mecon.gov.ar

Texto disponible: http://www.puntofocal.gov.ar/formularios/notific_arg.php

https://members.wto.org/crnattachments/2017/TBT/ARG/17_0746_00_s.pdf
